

Miraflores, 24 de Mayo de 1.944.

Señor

Leonidas Egoavil

Hacienda Conocancha.

Estimado amigo:

Comuneros Baños - Habiéndose expedido el provehido en la cuestión de Conocancha con la comunidad de Baños, en sentido favorable á esa Hacienda, como se esperaba dada la legitimidad de mis derechos, es necesario que venga Polo á Lima sin pérdida de tiempo, á fin de que dé los pasos precisos para la conclusión de esta enojosa cuestión, y revaave de las autoridades politicas de Lima y de Junin las garantías que tengo derecho de solicitar. De manera que Ud. le dirá que sin demora haga el viaje á esta casa.

Calamina - Incluyo la copia de la factura de los 10 atados de Calamina extra grande, que se mandaron á Casapalca.

Viveres - He dado orden á R. Yui & C°. para que despache á Casapalca lo siguiente: 30 qq. Harina de Trigo; 5 qq. de Galletas de Agua; 2 sacos de Arróz de primera. Con esto ya se tendrá con qué atender á los operarios en sus acomodanas.

Maderas - Como habrá necesidad de madera para las varias obras que se tienen que hacerse aun en Conocancha, es conveniente que se den las medidas y detalles, para que en cuanto séa posible se envíe todo á Casapalca. Con tiempo hay que hacer los pedidos á la Fábrica de Aserrar, para que luego le señalen á uno su turno para ser atendido.

Atto. y S. S.

*Fernando Santa Maria*

*copy*

AA-HCO 1.1  
Ca. 1  
Do-498  
fs. 1

